

# INFO CCOO SALUD CEV

**CONSTRUIR EL  
PODER DE LOS  
TRABAJADORES A  
TRAVES DE LA SALUD  
Y LA SEGURIDAD**

**LOS ACCIDENTES IN ITÍNERE  
DE TRAFICO, UN GRAVE  
PROBLEMA SOCIAL**

MARZO-ABRIL 2022 / EDICIÓN 6

**28 de abril.  
El trabajo es un  
derecho, la salud  
también**

**TERCERA  
MODIFICACIÓN DEL RD  
DE CANCERIGENOS**



## En los centros de trabajo...



## Los accidentes in itinere de tráfico, un grave problema social

Recientemente se han publicado los datos de accidentabilidad 2021 entre ellos los ocasionados por accidentes in itinere de tráfico. En total, se han producido 43.144 de estos 117 han sido mortales. Si lo comparamos con el mismo período de 2020, hay que tener presente las siguientes circunstancias excepcionales: el confinamiento de la ciudadanía, las restricciones a la movilidad, el aumento del teletrabajo en 2020 debido a las medidas sanitarias para combatir el COVID 19 y también un mayor uso del vehículo para ir a trabajar.



[Leer Más](#)

Fuente: CCOO

## CCOO y Medioambiente

El primer objetivo de **CCOO** desde su fundación fue, es y será, la defensa de las personas trabajadoras, luchando por la mejora de las condiciones laborales y salvaguardando su salud y seguridad.

Más allá de esto, el compromiso de esta organización ha de ser avanzar, juntamente con la sociedad, en aquellos aspectos que afectan a la misma, y como no podía ser de otra manera, en la lucha por evitar el tan comentado cambio climático al que nos estamos enfrentando de unas décadas a esta parte, ayudando a la preservación del medioambiente como única posibilidad de supervivencia.

En este camino, la posición de **CCOO** siempre ha sido la reivindicación de una productividad lo más limpia posible, no solo en residuos generados, si no también en la utilización de energías renovables para el funcionamiento sostenible de las empresas.

**CCOO** participa activamente en las reuniones de la comisión de medioambiente, creada a raíz de la firma del CEV, que constituye un hito histórico, puesto que podemos congratularnos de haber conseguido lo que parecía una utopía en el mundo empresarial, el poder sentar las bases de una sociedad futura lo más limpia posible.

Hace unos días, tuvo lugar la última reunión de dicha comisión, y en ella, después de la exposición por parte de la empresa de las políticas medioambientales que están llevando a cabo y las que vendrán, hicimos nuestras aportaciones, como por ejemplo, la creación de espacios para poder dejar los vehículos de transporte personal (bicicletas, patines eléctricos, etc.), solicitando el aumento de vehículos eléctricos 100% en la flota, aumento de los días de teletrabajo, para disminuir el consumo de luz y agua de los edificios,... Todas nuestras aportaciones las podéis encontrar en el informe que se envió a la finalización de dicha comisión.

Creemos que es importante, la implicación de la empresa en los planes que han concebido para llevar a cabo el ambicioso proyecto de emisiones 0 para el año 2025 y desde **CCOO** siempre estaremos dispuestos en tender la mano para lograrlo.

De la misma manera, **CCOO** aboga por que debe haber también un conocimiento por parte de la plantilla de dichas medidas y de las acciones que individualmente podemos realizar, es por eso que no queremos dejar pasar la oportunidad de plasmar las diferentes acciones formativas que tenemos en Success Factors, y animaros a la realización de las mismas:

- Telefónica y el Medioambiente. (Course TE30144)
- Manual del voluntariado y Medioambiente. (Course 0547\_17084)
- Sostenibilidad aplicada al diseño. (Course 0547\_17640)
- Certificaciones de Telefónica. (Course TE20332)

[Informe Equipo Medioambiental](#)

Fuente: equipo de gestión medioambiental CCOO CEV



## Tercera modificación del RD de Cancerígenos y Mutágenos respetando los valores límite vigentes del cadmio

El Ministerio de Trabajo y Economía Social presenta el borrador definitivo de Real Decreto que traspone la modificación de la Directiva de Cancerígenos y Mutágenos, revisando los valores límite de 5 agentes cancerígenos. Para CCOO, es una buena noticia, que permitirá la mejora en la protección de las personas trabajadoras expuestas, aunque lamenta que esta trasposición se realice con retraso (la fecha límite era el 11 de julio de 2021) y señala que aún queda margen de mejora en la protección frente al cadmio.

En la reunión del Pleno de la Comisión Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (CNSST) celebrada el pasado viernes, 25 de marzo, el Ministerio de Trabajo y Economía Social presentó el borrador definitivo del Real Decreto que traspone la Directiva (UE) 2019/983 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, por la que se modifica la Directiva 2004/37/CE, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo.

**Las modificaciones que establecerá el nuevo Real Decreto consisten en el establecimiento de nuevos valores límites obligatorios para 5 agentes cancerígenos:** berilio y compuestos inorgánicos del berilio, ácido arsénico y sus sales, compuestos inorgánicos del arsénico y formaldehído, para los cuales se fijan los mismos valores límites ambientales (VLA) que ya estaban vigentes en España; 4,4'-metilénbis (2 cloroanilina) para el que se reduce el VLA de 0,1 a 0,01 mg/m<sup>3</sup>, y el cadmio y sus compuestos inorgánicos.

**El principal escollo en el proceso de trasposición ha sido el del cadmio.** La Directiva establece un VLA para esta sustancia de 0,001 mg/m<sup>3</sup> pero con un periodo de transición hasta el 11 de julio de 2027 a 0,004 mg/m<sup>3</sup>, aplicándose conjuntamente con un valor límite biológico (VLB) de 0,002 mg de cadmio por gramo de creatinina en orina. La Directiva justifica el establecimiento de un periodo de transición porque "es previsible que vaya a ser difícil cumplir a corto plazo con el valor límite de 0,001 mg/m<sup>3</sup>".

Dado que en España el VLA vigente del cadmio es de 0,002 mg/m<sup>3</sup>, aplicar el valor de transición establecido por la Directiva supondría duplicar el valor actual, y por lo tanto, un fuerte retroceso para la protección de la salud de la población trabajadora expuesta a este cancerígeno.

Fuente:CCOO





# EL TRABAJO ES UN DERECHO, LA SALUD TAMBIÉN

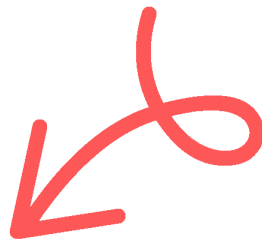
Tras dos años de pandemia por la COVID-19, se ha puesto de manifiesto que la salud pública y la salud laboral deben ir de la mano, quedando patente que garantizar las condiciones de salud y seguridad en los centros de trabajo ha sido una de las claves para contener y controlar la transmisión de virus en el conjunto de la sociedad. febrero se ha celebrado el Día Mundial Contra el Cáncer.

**"HAY QUE SITUAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL CENTRO DE LA RECUPERACIÓN Y A LAS PERSONAS EN EL CENTRO DE TODAS LAS POLÍTICAS. PORQUE LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL TAMBIÉN EN EL TRABAJO"**

En lo que va de legislatura, los agentes sociales y el Gobierno han dado pasos importantes para acabar con la precariedad (ERTE, SMI, Ley Rider, trabajo a distancia y reforma laboral). Ha llegado la hora de que el Gobierno asuma la prevención como una de sus prioridades y aborde los cambios necesarios para garantizar la protección de las personas trabajadoras.

Para CCOO es el momento de empezar a evaluar los efectos que en términos de salud laboral está teniendo esta pandemia. Más de 11 millones de contagios y de 100.000 muertes en España, desde el inicio de la pandemia, son la demostración más visible de la dimensión del problema.

Pero a medida que pasa el tiempo van aflorando otras cuestiones, como las derivadas de los casos de la COVID persistente, con consecuencias laborales para quienes lo sufren y que exigen políticas de prevención y de Seguridad Social específicas que aún no se están desarrollando. En nuestro país, la COVID-19 sigue sin ser incluida en el listado de enfermedades profesionales, lo que hace que muchas personas trabajadoras queden desamparadas y sin la prestación que merecen.



Accede [AQUÍ](#) o pinchando sobre la imagen

**Durante los meses de marzo y abril las personas trabajadoras que han solicitado la silla en el contrato de teletrabajo la recibirán en su domicilio. El proveedor de esta silla ergonómica es la empresa Dynamobel .Es una empresa española ,dicho modelo es el slat16 y tiene las siguientes características:**

**Respaldo :** Respaldo malla técnica, elástica con tacto tejido. La fijación de la malla es desmontable al marco perimetral. Su tensión permite una correcta sujeción de la espalda del usuario. No se deforma. Apertura máxima de respaldo 20°

**Soporte lumbar:** El soporte lumbar está formado por 4 lamas de poliamida, mediante las cuales y con el accionamiento de 2 manetas se regula la altura lumbar en 3 posiciones con un recorrido de 50mm.

**Asiento:** Soporte de inyección en polipropileno más goma espuma flexible con un espesor medio de 55mm. y una densidad de 42 Kgs/m<sup>3</sup>, sobre la que se coloca el tejido. Es regulable en profundidad mediante un sistema de ajuste con 8 posiciones distintas en un recorrido de 70mm.

**Mecanismo:** Mecanismo accionado por muelle. Sincronización del movimiento de respaldo y asiento con una relación de 3 a 1. Posición de contacto permanente, el mecanismo se puede dejar libre de manera que el respaldo acompañe los movimientos del usuario. Multiposicional, bloqueo del respaldo en 4 posiciones. Con sistema antiretorno. Regulación de la tensión mediante una maneta que permite personalizar la presión del respaldo. Rango de 40 a 135Kgs. Silla preparada para usuarios de hasta 135Kg en un uso de 8 horas diarias. Para peso superior ver ficha de silla modelo Atika 24h. Adjunta al final de este documento.

**Regulación de altura:** Regulación en altura de la silla por pistón oleoneumático , con un recorrido de 121mm.

**Brazos:** Soporte en poliamida. En la parte superior lleva un reposabrazos de polipropileno de tacto agradable. Están fijados al asiento.

-Regulación en altura de 100 mm de recorrido con 11 posiciones de bloqueo. Permiten el adecuado acercamiento a la mesa. Acabado negro.

**Base:** Base de cinco radios en poliamida con fibra. con una dimensión Ø650mm. Ruedas de Ø50mm, blandas para suelos duros y opcionales, sin recargos, ruedas duras para suelos blandos. Tapicería asiento: Colección 13

-Composición: 100% poliéster reciclado. Tintes no metálicos.

-Peso: 440 g/ml

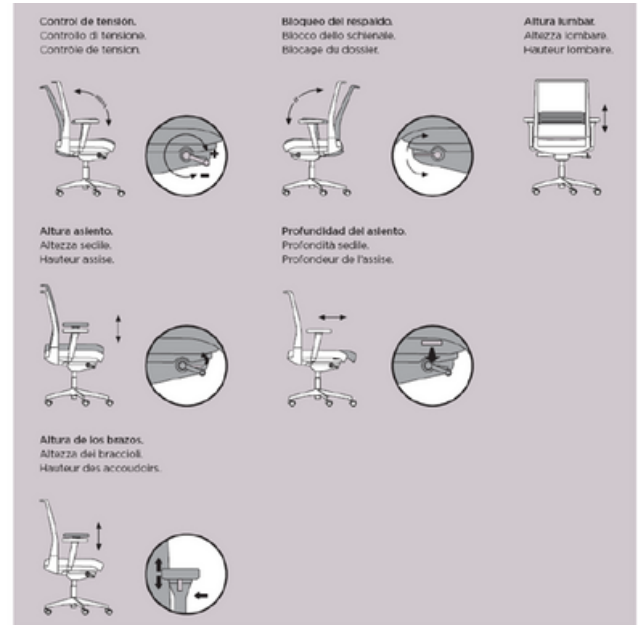
-Solidez a la luz: 6 (ISO 105-B02:1999)

-Solidez al rozamiento: húmedo 4, seco 4 (ISO 105-X12:2002)

-Abrasión: 100.000 ciclos Martindale

-Inflamabilidad: BS 476 Part 7 Class 1, EN 1021 – 12006 (cigarrillo), EN 1021 (CERILLA), BS 7176:2007 Low Hazard

-Limpieza: limpiar con aspiradora. O lavar con un paño húmedo o con jabón apropiado para tapicería.



Fuente:CCOO GET Salud Laboral

## Los trabajadores participan en la prevención de los trastornos musculoesqueléticos

La participación activa de los trabajadores es clave para identificar y resolver los riesgos de trastornos musculoesqueléticos (TME). En un informe de la EU-OSHA se analiza cómo pueden contribuir los trabajadores y se presentan métodos participativos para la prevención de los TME. Además, se debaten los factores de éxito y los principios rectores de la participación y se ofrecen orientaciones sobre políticas y buenas prácticas para las empresas pequeñas.

A través de diez estudios de caso exhaustivos se describe la participación eficaz en diversos sectores. Entre los ejemplos figuran la participación de los trabajadores en la planificación de un taller de carpintería ergonómico y la formación impartida a los empleados de un hotel en calidad de coordinadores de la prevención.

Fuente:EU-OSHA

# CONSTRUIR EL PODER DE LOS TRABAJADORES A TRAVÉS DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD

# informe

Un nuevo informe de UNI Global Union muestra cómo los sindicatos se han enfrentado a los retos de Covid-19 y han aumentado su fuerza mediante la organización de mejoras en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST).

UNI Global El informe Safer Jobs & Stronger Unions, Building Worker Power Through Health & Safety (Empleos más seguros y sindicatos más fuertes: construyendo el poder de los trabajadores a través de la salud y la seguridad ) fue presentado en un seminario web de UNI el 31 de marzo. Destaca las recientes campañas sindicales y revela cómo la SST se convirtió en un punto de encuentro para los trabajadores que luchan por sus derechos en todo el mundo.

Christy Hoffman, Secretaria General de UNI Global Union, dijo:

"A lo largo de la pandemia, la seguridad y la salud en el trabajo han sido un detonante para el activismo de los trabajadores y la acción sindical. Este informe muestra cómo los sindicatos de UNI han dado un paso adelante y han conseguido mejoras para proteger a los trabajadores frente a un virus mortal. Sus exitosas estrategias han hecho que los trabajadores con sindicato tengan un mejor acceso al EPP, tiempo libre para obtener una licencia pagada por enfermedad y cuarentena, y el reconocimiento de su papel esencial, entre otros muchos logros. Ahora, de cara al futuro, los sindicatos pueden aprovechar estos logros para conseguir un movimiento sindical más fuerte".

El informe se centra en los sindicatos de asistencia y comercio como dos sectores de UNI en los que los trabajadores han estado en primera línea de la pandemia en funciones esenciales. Señala cinco enfoques exitosos de los sindicatos para construir el poder de los trabajadores y mejorar la salud y la seguridad:

- 1) hacer hincapié en la SST en la negociación colectiva con los empresarios,
- 2) presionar a los dirigentes del gobierno para que promuevan reformas,
- 3) participar en acciones de colaboración con organizaciones comunitarias,
- 4) convertir los comités de SST en catalizadores de la organización, y
- 5) definir los problemas de salud mental como de igual valor que la salud física.

En el seminario web intervino César Guerrero, Secretario de Salud y Seguridad de la filial de comercio argentina, FAECYS:

"Sin los sindicatos, la pandemia habría sido más mortífera, las condiciones de trabajo menos seguras y los trabajadores esenciales no tendrían la dignidad ni el salario justo que merecen"

Gracias a la presión ejercida por FAECYS, el poder legislativo argentino está estudiando una ley para hacer obligatorios los comités de seguridad y salud en todos los centros de trabajo. Si se aprueba la ley, los trabajadores tendrán derecho a elegir o designar a los miembros de los comités internos de SST de los centros de trabajo.

El sindicato sanitario FATSAs se aseguró de que los trabajadores sanitarios recibieran una prima por sus esfuerzos durante la pandemia, así como un aumento de sueldo. Miguel Zubieta, Secretario de Educación de FATSAs, dijo:

"Nuestra federación nunca se rindió: nunca cerramos nuestras puertas. Estuvimos al frente de la lucha para designar el Covid como enfermedad profesional, lo que fue absolutamente crucial para garantizar que los trabajadores tuvieran protecciones efectivas de EPI, recibieran el salario justo al que tenían derecho y tuvieran acceso a la baja por enfermedad."

En Estados Unidos, el sindicato United Food and Commercial Workers negoció la indemnización por peligrosidad para reconocer el papel que desempeñan los trabajadores de los supermercados en el suministro de alimentos y artículos de primera necesidad a las comunidades. " La justicia nunca se da, hay que exigirla y nosotros debemos seguir reclamando justicia para nuestros miembros", dijo Stan Gacek, asesor principal de estrategias globales de la UFCW.

En Nepal, el sindicato sanitario de UNI, UniPhin, ayudó a los trabajadores a conseguir EPI, apoyo a la salud mental y tiempo libre:

"Para muchos trabajadores, UniPHIN fue una fuente de esperanza y pudimos organizar a nuevos miembros en un momento difícil", dijo Pratima Bhatta, Secretaria Tesorera y Organizadora de UniPHIN.

El informe se ha realizado con el apoyo financiero de Open Society Foundations.



**Acceder al informe**

**Fuente: Uni Global Union**